



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 074-2021-GM-MPS

CONTRATACION DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “CREACION INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA COSTANERA TRAMO JIRON SAN MARTIN HASTA LA AVENIDA BREA Y PARIÑA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

Conste por el presente documento, la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL AH BELEN, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 341-343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su Gerente Municipal, DR. ANDRES ALBERTO RUIZ GOMEZ, identificado con DNI N° 18170917, y de otra parte **CONSORCIO NORTE**, integrado por RICARDO JOEL DIESTRA VASQUEZ, identificado con RUC N° 10443272220, con domicilio legal en CALLE SANTOS ATAHUALPA MZ. 9 LT. 14 P. JOVEN 3 DE OCTUBRE – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE (Con el 50% de participación en el consorcio), y CARLOS ENRIQUE CABRERA CAMPOS, identificado con RUC N° 10266791483, con domicilio legal en JR. HUANUCO N° 546 – BARRIO SAN PEDRO – CAJAMARCA – CAJAMARCA – CAJAMARCA (Con el 50% de participación en el consorcio), a quien en adelante se les denominara EL CONSORCIO, debidamente representado por su representante común del consorcio CARLOS ENRIQUE CABRERA CAMPOS, identificado con DNI N° 26679148, y con correo electrónico declarado: capricornio_8712@hotmail.com – encc@hotmail.com, con dirección CALLE SANTOS ATAHUALPA MZ. 9 LT. 14 P. JOVEN 3 DE OCTUBRE – ANCASH – SANTA – NUEVO CHIMBOTE y con teléfono 933694669 – 940791760; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2021 se firmó el CONTRATO N° 074-2021-GM-MPS, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL AH BELEN, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato mencionado.

Con fecha 22 de setiembre del 2022 el CONSORCIO NORTE, mediante CARTA N° 143-2022-CECC-RC-CN, solicita a la Entidad el adicional del servicio de consultoría N° 02 correspondiente a la ampliación de plazo N° 01.

Con Informe N° 2135-2022-SGOP-GI-MPS, de fecha 03 de octubre de 2022, el Sub Gerente de Obras Públicas recomienda se tramite la adenda correspondiente para la ampliación de plazo por sesenta y siete (67) días calendario, ampliación de plazo aprobada por RESOLUCION GERENCIAL N° 509-2022-GM-MPS.

Con Informe N° 639-2022-GI-MPS, de fecha 04 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura solicita emitir ADENDA correspondiente al CONTRATO DE SUPERVISIÓN N° 074-2022-GM-MPS.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente adenda tiene por objeto la ampliación del plazo al CONTRATO N° 074-2021-GM-MPS para la **CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “CREACION INTEGRAL DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA COSTANERA TRAMO JIRON SAN MARTIN HASTA LA AVENIDA BREA Y PARIÑA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente adenda es de sesenta y siete (67) días calendario, el mismo que se computa desde el termino de plazo del CONTRATO N° 074-2021-GM-MPS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 074-2021-GM-MPS

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Los partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas del Contrato N° 074-2021-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 17 días del mes de octubre del 2022.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”

CONSORCIO NORTE


Ing. Carlos Enrique Cabrera Campos
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 26179148

“EL CONTRATISTA”